



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 25 de Agosto de 2014
CUDAP:EXP-UNC: 0038604/2014

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 514/14 se acepta la Renuncia Definitiva del Ing. Agr. Carlos Augusto RAMOS, Legajo N° 10.818, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semi - Exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, a partir del 01 de Agosto de 2014, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realice el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al Ing. Agr. Carlos Augusto RAMOS, Legajo N° 10.818 las sumas de 9 (nueve) días corridos correspondiente a la licencia anual 2014, correspondiente al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semi - Exclusiva, que desempeñaba el citado Agente en esta Unidad Académica hasta obtener el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°: Disponer que el Ing. Agr. Carlos Augusto RAMOS, Legajo N° 10.818 deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

Ing. Agr. Carlos Augusto Ramos
Legajo N° 10.818
Córdoba, 25 de Agosto de 2014

RESOLUCION N° 739

E.D./